

| | | | |
|--|-------------------------------|---------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-CO-001 | |
| | COMUNICACIONES VARIAS | Página 1 de 1 | Revisión 1 |

Bucaramanga, 29 de abril de 2026

Señores:

Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 022 de 2026 – Pregunta 11

En atención a la Proposición No. 022 de 2026, aprobada por esa Corporación, relacionada con el seguimiento al acceso a agua potable y el estado de los acueductos veredales en el municipio de Bucaramanga, y en particular frente al interrogante formulado en el numeral 11:

"¿Se han detectado posibles omisiones o incumplimientos en la garantía del derecho fundamental al agua potable en el sector rural de Bucaramanga?",

Me permito informar que, a la fecha, la Contraloría Municipal de Bucaramanga no adelanta actuación fiscal, indagación preliminar, proceso auditor en curso ni ha emitido pronunciamiento alguno en el que se determinen presuntas omisiones o incumplimientos relacionados con la garantía del derecho fundamental al agua potable en el sector rural del municipio.


Lo anterior, en el marco de las competencias atribuidas a este organismo de control fiscal por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, así como por lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y demás normas concordantes, en virtud de las cuales corresponde a la Contraloría ejercer vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.

En ese sentido, es pertinente precisar que, de llegarse a conocer hechos a través de denuncias ciudadanas, informes de auditoría o cualquier otro mecanismo de control, que pudieren constituir presuntas irregularidades con incidencia fiscal, esta Contraloría procederá a realizar el análisis correspondiente y, de ser procedente, dará inicio a las actuaciones fiscales a que haya lugar, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

Cordialmente,



JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES
CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (D)

| CONCEPTO | FUNCIONARIO | ARGO | FIRMA |
|--|----------------------------|---|---|
| Elaboró | Sandra Milena Jaimes Gaona | Jefe Oficina Control Fiscal y Ambiental |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | | |